

DESPACHO DEL ALCALDE

RESOLUCIÓN N° 0754 DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026

“Por medio de la cual se ordena la apertura de una contratación, a través de la modalidad de Selección Abreviada Menor Cuantía No. SA-SSM-021-2026”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO:

Que el 02 de septiembre de 2026, EL MUNICIPIO DE MONTERÍA publicó en el SECOP II, <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10827953&isFromPublicArea=True&isModal=False> (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices y el proyecto de minuta del Proceso de Contratación de selección abreviada – Menor Cuantía No. SA-SSM-021-2026.

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó el 02 de septiembre al 10 de septiembre de 2026, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones, SECOP II, <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10827953&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Que durante el término establecido para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones, no se recibieron observaciones a través de la plataforma SECOP II.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. y s.s del Decreto 1860 de 2021, modificatorio de los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y s.s del Decreto 1082 de 2015, la entidad convocó a las MiPymes colombianas para que presentaran solicitud de limitación del proceso a la participación exclusiva de las mismas.

Que el presente Proceso de Contratación no es susceptible de ser limitado a la participación exclusiva de MiPymes, en razón a su cuantía

Que existen los presupuestos para dar apertura al proceso y publicar el texto definitivo del pliego de condiciones como quiera que se encuentran establecidos los factores objeto de verificación que deberán cumplir los interesados para participar y resultar habilitados.

Que de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto No. 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los procesos de contratación.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. **SA-SSM-021-2026**, con las siguientes condiciones:

- 1. Objeto:** “FORTALECER LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD EN ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE EVENTOS ZONÓTICOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, INCLUYENDO LA DISMINUCIÓN DEL RIESGO DE ENFERMAR Y MORIR POR EL VIRUS DE LA RABIA, MEDIANTE JORNADAS DE VACUNACIÓN CANINA Y FELINA”
- 2. Modalidad de selección:** Selección abreviada en la modalidad Menor Cuantía.
- 3. Cronograma:** El cronograma es el establecido en la Plataforma SECOP II.
- 4. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos:** Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10827953&isFromPublicArea=True&isModal=False>



DESPACHO DEL ALCALDE

RESOLUCIÓN N° 0754 DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026

“Por medio de la cual se ordena la apertura de una contratación, a través de la modalidad de Selección Abreviada Menor Cuantía No. SA-SSM-021-2026”

5. **Valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal:** El valor del contrato corresponde a la suma de: **SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$699.715.520,00)**, incluido costos directos e indirectos e IVA., el cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No CDP No. 26002072 del 19 de agosto de 2026, por valor de (\$700.000.000) M/CTE, expedido por el profesional universitario del Municipio.

Alcaldía de Montería

OFICINA DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud N°	26002304
CDP No.	26002072
miércoles 19 agosto 2026	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldía de Montería Para la vigencia Fiscal de 2026 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas así:

Rubro	Descripción	Tipo de	Producto	CPC	Valor C.D.P.	Valor Disponible.
2.3.2.02.02.009.26	Servicios a la Comunidad, sociales y Personales	1.3.3.7.02 - R.B. SGP- SALUD-SALUD PUBLICA	1905024		\$ 500.000.000,00	\$ 500.000.000,00
2.3.2.02.02.009.85	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.4.2.02 - SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	1905024		\$ 200.000.000,00	\$ 200.000.000,00
Totales...					\$ 700.000.000,00	\$ 700.000.000,00

CON SITUACION DE FONDO

Total CDP en letras: SETECIENTOS MILLONES de Pesos

El certificado No. 26002072 se emite en Montería el día miércoles 19 de agosto de 2026 como requisito previo a:

FORTALECER LA GESTION DE LA SECRETARIA DE SALUD EN ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENCIÓN DE EVENTOS ZOONOTICOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, INCLUYENDO LA DISMINUCION DEL RIESGO DE ENFERMAR Y MORIR POR EL VIRUS DE LA RABIA, MEDIANTE JORNADAS DE VACUNACION CANINA Y FELINA

Firmado digitalmente por DAIRO MANUEL HOYOS BEDOYA

Dairo Hoyos Bedoya

Profesional Especializado

- Artículo 2.** Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.
- Artículo 3.** Que el presente Proceso de Contratación no está limitado a MiPymes toda vez que no se cumplieron los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.
- Artículo 4.** Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, en la página web del SECOP II <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10827953&isFromPublicArea=True&isModal=False>
- Artículo 5.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Para constancia se firma en Montería a los diez (10) días del mes de septiembre de 2026.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCÍA
ALCALDE
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó Jurídicamente: Gabriel C. – Abogado Contratista SGM

Aprobó: Yeiny Porto E– JOC